



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y la Recomendación del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 5/2001 que fija criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "D", "E" y "F", y,

COSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad solicitaron ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías "D", "E" y "F", en las ramas de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería y Investigación Científica.

Que la Recomendación N° 5/2001 el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, encomienda a las Facultades Regionales / Unidades Académicas realizar la evaluación de las solicitudes originadas en sus respectivas jurisdicciones.

Que la Facultad Regional Resistencia ha evaluado los antecedentes y currículum vitae presentado por el postulante de la citada Facultad Regional.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Anexo I, Artículo 24), aprobó el aval emitido por esa Facultad Regional.

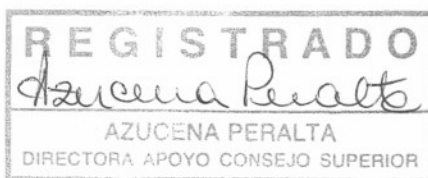
Que la Junta, en base al dictamen de esa evolución y recomendó la incorporación del mismo.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Investigador de UTN, en la categoría "D", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería al Ingeniero Walter Gustavo MORALES (DNI N° 21.978.211) Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1723/2006

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior Universitario